



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Doña Carmen Martí Riera, de nacionalidad española; residente en Barcelona, Paseo de Gracia, nº 42, por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE VESTIDOS".

,---ooOoo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto para el cual se solicita patente de invención, es un procedimiento de confección de toda clase de prendas de vestir sean de caballero, señora, o de niño, con cualquier clase de tela o de tejido, en el que se elimina el cosido substituyéndolo por el encolado o pegado de las distintas piezas, con evidente economía de mano de obra, de material y de tiempo, sin menoscabo de la resistencia y del buen aspecto de la confección.

No se trata de artículos de tejido o material es-



10. pecial, de uso restringido, como los impermeables de tela de caucho, los géneros de piel o de otras preparaciones químicas como el hule o el pegamoid, los cuales generalmente se unen con una materia análoga a la contenida en el tejido, sino de aplicar el encolado o pegado a toda suerte de piezas sean de seda, lana, algodón, lino y demás fibras en tejido usual y corriente, de cualquier grueso, lo cual no se ha practicado hasta el presente.

- La recurrente después de prolijos ensayos ha conseguido llevar a efecto con su procedimiento la confección de trajes, abrigos y demás prendas con costuras y adornos pegados, empleando a este objeto un mastic **concentrado** de goma arábica, cola de **Colonia** y de gutapercha, que tiene la propiedad de retener, tenazmente adheridos, los hilos del tejido puestos en su contacto, secándose rápidamente y conservando la necesaria flexibilidad. Es además esta preparación insoluble al agua, y no se corre ni mancha la tela.
- 20.
- 25.

- Aunque esta confección no requiere preparación alguna en el tejido, es necesario para el buen encolado hilar las piezas con cuidado y operar rápidamente. Así no solamente se forman las costuras sino también se ejecutan los más bellos adornos de los trajes, aplicando sobre los mismos, galones, soutaches, encajes, laminillas, lentejuelas, perlas, etc. permitiendo obtener con recortes y combinación de telas efectos bellísimos difíciles de lograr con el cosido.
- 30.
- 35.

A las ventajas enumeradas tiene este procedimiento la de que permite cortar los trajes con las mínimas costuras aprovechando mejor la tela.



N O T A

40. Declarando ser nuevo y de invención propia el procedimiento de confección de vestidos encolados o pegados, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare la reivindicación siguiente:

45. Se REIVINDICA un procedimiento de confección de trajes pegados o encolados, propios para caballero, señora y niño, cuya confección consiste en hilvanar solamente las costuras y adornos y pegarlos inmediatamente en lugar de coserlos, teniendo este procedimiento las siguientes características:

50. 1ª.- Ser aplicable a toda clase de prendas y de tejidos compuestos de toda clase de fibras, y en todos los gruesos sin preparación previa de los mismos.

55. 2ª.- Efectuar con él, toda suerte de costuras de unión, sean a la carga, planas, rectas, onduladas y demás clases propias del trabajo de aguja.

3ª.- Ser aplicable a toda suerte de adornos, como galones, soutaches, encajes, laminillas, lentejuelas, perlas y otros adornos, así como a recortes de distintas telas superpuestas.

60. 4ª.- Conservar las prendas así confeccionadas la necesaria flexibilidad sin desprenderse aun en contacto del agua.

5ª.- Facilitar el acabado de las piezas con economía de tiempo, mano de obra y material, sin producir man-



65. chas de ningún género.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, cuyo objeto es: UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE VESTIDOS”.

70. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona para Madrid a 29 de Julio de 1930.

CARMEN MARTÍ RIERA

P. a. JAIME ISERN

P. P.